

TRANSPARENCIA MADRID

AÑO II | NÚMERO 2 | MAYO 2026

**ESCUELA DE
GOBIERNO ABIERTO**

Materiales para
expansión y difusión del
gobierno abierto

ENDA 2025

Encuentro Nacional de
Datos Abiertos

**TRANSPARENCIA
ALGORÍTMICA**

La sentencia BOSCO

SUMARIO

p. 3

Nuevas guías de gobierno abierto

p. 4

Encuentro Nacional de Datos Abiertos (ENDA)

p. 6

Nueva herramienta Catálogo de Información Pública del Ayuntamiento de Madrid (CIPAM)

p. 7

Primera encuesta de satisfacción sobre el procedimiento de acceso a la información pública

p. 8

Premios a la Reutilización de Datos Abiertos

p. 9

Distinción en Transparencia y Datos Abiertos

p. 10

Cuando el dato entra en el aula

p. 11

Madrid renueva su Portal de Datos Abiertos

p. 12

Calidad, evaluación y SyR

p. 13

La sentencia Bosco



NUEVAS GUÍAS DE GOBIERNO ABIERTO

El Ayuntamiento de Madrid publicó en febrero de 2026 las Guías de Gobierno Abierto, con los conceptos y principios de gobierno abierto y su aplicación a los servicios públicos municipales. Estas guías tienen como destinatarios cuatro públicos objetivos diferentes: adolescentes, educadores, personas mayores de sesenta y cinco años sin formación digital y ciudadanía en general.

Las guías explican, con criterios de comunicación clara, los conceptos necesarios para involucrar a todos en una cultura de transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración con lo público, e incluyen ejemplos y aplicaciones prácticas en los servicios públicos municipales de Madrid para cada colectivo destinatario. Además, se ha elaborado una versión en lectura fácil de la guía general, destinada al conjunto de la ciudadanía, cumpliendo con la norma UNE al respecto y las directrices de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecas (IFLA), así como de Inclusión Europa.



Preguntas y respuestas

Las guías responden a preguntas muy concretas: ¿Cómo funciona el gobierno abierto en la ciudad de Madrid? ¿Cómo acceder a la información pública? ¿Cómo participar en la gestión de la ciudad de Madrid? ¿Cómo participar y colaborar en el desarrollo sostenible de Madrid? Concluyen sintetizando las claves para que cualquier persona pueda ejercer sus derechos en materia de gobierno abierto en Madrid.

La guía destinada a los adolescentes incluye, además, dinámicas para desarrollar junto a sus educadores, que permiten llevar a la práctica los conceptos de gobierno abierto que se explican en ellas. También propone unos ejercicios finales para evaluar los conocimientos adquiridos.

La guía destinada a los mayores está especialmente adaptada para facilitar el ejercicio de sus derechos en esta materia.



Escuela de Gobierno Abierto

Las guías se enmarcan en la Escuela de Gobierno Abierto, línea de acción transversal del [cuarto Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid \(2024-2027\)](#), cuyo objetivo es sensibilizar sobre los valores del gobierno abierto, favoreciendo el diseño colaborativo de políticas públicas. El propósito es extender y ampliar el colectivo de población familiarizado con la transparencia y la participación, a través de la divulgación y la promoción de su uso en procesos asociados al servicio público. Para contribuir a la difusión, los materiales se presentan de forma organizada y accesible.

Las Guías de Gobierno Abierto están disponibles en el [espacio web de la Escuela de Gobierno Abierto](#) del Portal de Transparencia y tienen licencia libre para poder compartirlas y reutilizarlas.



ENCUENTRO NACIONAL DE DATOS ABIERTOS

Navarra, 2026

El pasado 8 de mayo tuvo lugar el quinto ENDA, organizado por el Gobierno de Navarra. Se celebró en el refectorio de la catedral de Pamplona, y bajo el lema “Aprende y emprende”, puso el foco en el valor de los datos abiertos como herramienta para generar oportunidades reales en ámbitos como la educación, el emprendimiento, el empleo y la innovación pública.

El encuentro reunió a distintas administraciones públicas, universidades, empresas y organizaciones especializadas de todo el Estado, en un espacio de trabajo y reflexión compartida.

Un nuevo reto

Una de las señas de identidad de cada edición es la identificación de un reto. Durante el año que transcurre entre ediciones, un grupo de profesionales del sector de la reutilización trabaja conjuntamente para abordar un reto y generar material. En esta ocasión, colaboraron 17 personas provenientes de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y el sector universitario. Una vez más, el Ayuntamiento de Madrid participó en el grupo de trabajo o comité científico encargado de desarrollarlo. El reto de la edición 2026 se denominó EDUCA-DATA: descubriendo el poder de los datos.

EDUCA-DATA es un proyecto basado en la generación de material educativo para su uso curricular en alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional. La iniciativa surge del desconocimiento que aún existe sobre las iniciativas de datos abiertos y de la importancia de que los futuros profesionales las conozcan.

Como resultado del grupo de trabajo, se generaron una presentación, una guía del profesorado y un documento teórico. Este material se ha puesto a disposición del público con una licencia CC-BY y está publicado en la [página web oficial del Encuentro Nacional de Datos Abiertos](#).

La directora general de Transparencia y Calidad del Ayuntamiento de Madrid, Ángela Pérez Brunete, recogió el testigo de la organización del ENDA, que en 2027 tendrá lugar en Madrid. En su intervención, que se produjo a través de un vídeo, destacó la importancia de los datos abiertos en las ciudades del futuro y la relevancia que para una ciudad como Madrid tiene la gestión de los datos.

Una cita de referencia

El Encuentro Nacional de Datos Abiertos (ENDA) se ha convertido en el evento anual más importante de nuestro país, cuyo objetivo principal es continuar avanzando en el impulso y la divulgación de los datos abiertos en las administraciones públicas. Desde que esta iniciativa se puso en marcha, se han organizado cinco ediciones. La Diputación de Barcelona, el Gobierno de Aragón, la Diputación de Castellón, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de Navarra han sido los primeros en acoger estos encuentros.

CIPAM

NUEVA HERRAMIENTA CATÁLOGO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

En 2025, el Catálogo de Información Pública del Ayuntamiento de Madrid ha experimentado una gran transformación inspirada en el empeño municipal de lograr el más alto nivel de transparencia en sus actuaciones.

La propia existencia del Catálogo de Información Pública que se previó en la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y que se puso en marcha en 2017 es en sí misma la mayor evidencia de la preocupación del Ayuntamiento de Madrid por la transparencia.

Una persona que desee conocer todas las obligaciones de publicidad de información de una entidad local o de otro ámbito y constatar su cumplimiento lo tiene francamente difícil, por no decir casi imposible. Existe un numeroso y creciente abanico de normas, muchas veces, de distintos ámbitos de competencias materiales y territoriales. Además, se han multiplicado los espacios web dedicados a ofrecer información pública de diversa índole.

El Ayuntamiento de Madrid superó en su día esta dificultad con la aprobación del Catálogo de Información Pública, que sistematizaba toda esta información. Ahora, da un paso más, con la implantación de un nuevo sistema de gestión del Catálogo, denominado [CIPAM](#).

Esta aplicación expone toda la información sobre las obligaciones de publicidad activa, con mayor transparencia y facilidad de acceso. Además, incluye una visualización clara e intuitiva de la información a través del [Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid](#).

Más transparencia

Desde la puesta en funcionamiento de CIPAM, la ciudadanía tiene a su disposición mucha más información sobre cada una de las obligaciones de publicidad activa. No solo es posible conocer y acceder fácilmente a cada obligación específica y sus datos descriptivos básicos; ahora se ofrecen también otros datos de gran utilidad, como el estado de actualización de la información, su cobertura temporal, un enlace directo al contenido en el [Portal de Transparencia](#), un enlace directo al [Portal de Datos Abiertos](#) cuando tiene un conjunto de datos asociado con la información en formato reutilizable, y un enlace a su visualización gráfica (si la tiene), entre otros aspectos.

Esta aplicación expone toda la información sobre las obligaciones de publicidad activa, con mayor transparencia y facilidad de acceso.

La información específica que se muestra permite obtener unos indicadores sobre el estado de las obligaciones de transparencia, en función de cómo se publica cada una de ellas.

Al mismo tiempo, en CIPAM se ha creado un apartado de indicadores, con cinco gráficos que muestran información estadística visual y comprensible sobre las obligaciones existentes y su estado. Esta apertura total estimula la implicación de todas las unidades municipales, e incluso de la propia ciudadanía. CIPAM representa un cambio con respecto a la forma en que antes se ofrecía la información, y pone de manifiesto la voluntad de máxima apertura de la información y respeto a una ciudadanía que se desea informada y participe en el control y la mejora de la actividad pública.

CIPAM



APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN
DEL CATÁLOGO DE
INFORMACIÓN PÚBLICA

PRIMERA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento ha realizado una primera encuesta en línea para evaluar cuál es la percepción ciudadana del servicio de acceso a la información pública. El estudio ha sido desarrollado con la colaboración de la empresa especializada Ikerfel, y el trabajo de campo tuvo lugar entre abril y mayo de 2025 a los solicitantes de información de 2024. El cuestionario era exhaustivo, al constar de más de 40 preguntas, con el objetivo de investigar todos los elementos que componen la experiencia de las personas usuarias con este servicio.

Buena valoración, con áreas de mejora

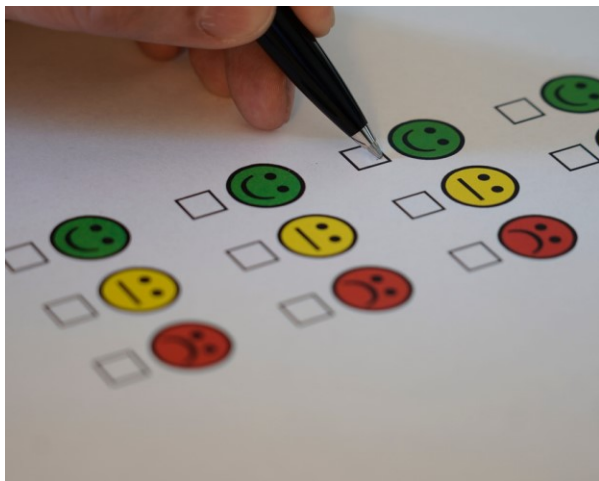
La valoración de la información en la página web municipal sobre el procedimiento de acceso a la información pública es positiva: quienes han consultado esta información antes de presentar su solicitud la han calificado con un 6,2 sobre 10. Esta información les ha resultado útil, con una puntuación de 6,7, clara (6,4), fácilmente localizable (6,2) y suficiente (6,0).

El formulario de solicitud se valora como fácil de entender con un 6,3 sobre 10 y de rellenar (6,1), aunque no se ve tan adecuada la cantidad de información que hay que cumplimentar (5,8), ni resulta tan fácil encontrar el formulario de la solicitud (5,5). Por otro lado, únicamente el 46% de las personas usuarias conoce la posibilidad de presentar solicitudes de información pública sin necesidad de identificarse, facilitando solo un correo electrónico. La puntuación concedida a esta posibilidad es buena, de 7,2 sobre 10.

El 81% han recibido, total o parcialmente, la información pública solicitada. La valoración de esta información recibida es positiva y se considera completa (media de más de 8), actualizada (6,8), comprensible y útil (ambos, con una puntuación de 6,5).

La mayoría recomienda y volvería a utilizar el servicio

La mayoría de las personas que han recibido la información pública solicitada han visto satisfechas sus expectativas (80%), pero la valoración media del servicio es intermedia, con una puntuación de 5,5 sobre 10. Las personas de 21 a 40 años son las que hacen una valoración más favorable, mientras que las de más de 60 son las más críticas.



Los resultados de la encuesta muestran un alto nivel de fidelidad hacia el servicio de acceso a la información pública, pues 3 de cada 4 solicitantes declaran que, seguro o probablemente, volverían a utilizarlo. El nivel de recomendación también es muy alto; se ha medido con el Índice de Recomendación Neta (IRN), que se calcula mediante la diferencia entre las personas que lo recomendarían (valorando con 9 o 10 esta recomendación) y las que lo evalúan, con 6 o menos. No solo el IRN es positivo, sino que alcanza un nivel muy elevado.

Transparencia de los resultados

Después de presentar los resultados de la encuesta en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid de diciembre de 2025, se han publicado el informe de resultados de la encuesta, la ficha técnica y el cuestionario, tanto en el [Portal de Transparencia](#) como en el apartado de "Percepción ciudadana" del [Observatorio de la Ciudad](#) del portal municipal. También se han publicado los microdatos de la encuesta en el [Portal de Datos Abiertos](#).

Este proyecto ha permitido al Ayuntamiento de Madrid definir un modelo de evaluación de la satisfacción del ejercicio del derecho de acceso a la información pública que es pionero en la administración pública española. El objetivo último es mejorar el servicio y la satisfacción ciudadana.

PREMIOS A LA REUTILIZACIÓN DE DATOS ABIERTOS

2026 | PRIMERA CONVOCATORIA

La primera convocatoria, un éxito

En junio de 2025, el Ayuntamiento de Madrid convocó la primera edición de los Premios a la Reutilización de Datos Abiertos, dotada con 15.000 €. Este galardón busca distinguir las mejores propuestas de reutilización de conjuntos de datos alojados en el [Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid](#).

La entrega de premios tuvo lugar en un [acto oficial el día 2 de diciembre de 2025](#), en el salón de actos del [Centro de Cultura Contemporánea Conde Duque](#). La vicealcaldesa de Madrid, M.^a Inmaculada Sanz Otero, dio los trofeos a las personas autoras de los proyectos que resultaron vencedores.

4 categorías, 65 proyectos, 8 premios y 4 menciones especiales

Al concurso se presentaron 65 candidaturas de personas físicas y jurídicas, así como entidades y agrupaciones. Se concedieron 8 premios, 2 por cada una de las 4 categorías. Además y adicionalmente, la Dirección General de Transparencia y Calidad decidió reconocer con 4 menciones especiales aquellos proyectos que, pese a no lograr un premio, sí destacaron sobre el resto.

Este galardón busca distinguir las mejores propuestas de reutilización de conjuntos de datos del Portal de Datos Abiertos.

Convocatoria 2026

La segunda convocatoria de estos premios se publicó el 3 de marzo de 2026. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 4 de mayo. Las personas participantes compiten en 2 categorías: servicios web, aplicaciones y visualizaciones, y estudios, investigaciones e ideas. Se establecen 4 premios por categoría en servicios web, aplicaciones y visualizaciones, donde, como novedad uno de los galardones está reservado a estudiantes. En la categoría de estudios, investigaciones e ideas, se conceden 3 premios.



La vicealcaldesa de Madrid, junto a los galardonados.

PREMIOS 2025

Servicios web y aplicaciones

Primer premio: "[Madriwa. Encuentra tu sitio en Madrid](#)"

Segundo premio: "[Los Guardianes del Aire](#)"

Visualizaciones

Primer premio: "[Rampa. Rutas para personas con movilidad reducida](#)"

Segundo premio: "[Accesibilimad](#)"

Estudios, investigaciones e ideas

Primer premio: "[Ciudades de quince minutos para la infancia](#)"

Segundo premio: "[El impacto del turismo en las zonas urbanas](#)"

Propuestas de mejora del Portal de Datos Abiertos

Primer premio: "[Your Open Data. Mejorando el harvesting en data.europa.eu](#)"

Segundo premio: "[Descubrimiento, observabilidad y gobernanza inteligente de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid](#)"

PROYECTOS CON MENCIÓN ESPECIAL 2025

"[AlicIA, Asistente Inteligente para el Reciclaje](#)"

"[Madrid, contigo](#)"

"[Guía técnica para la mejora de la calidad de los datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid](#)"

"[Propuestas de mejora del Portal de Datos Abiertos](#)"



DISTINCIÓN EN TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

2026 | TERCERA EDICIÓN

**La Distinción en
Transparencia y Datos
Abiertos reconoce el trabajo
de los órganos y unidades
administrativas municipales
al aplicar los principios de la
transparencia y los estimula
para que continúen
esforzándose en esa materia.**

El 21 de enero de 2026, se publicó en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid la [convocatoria 2026](#) de la Distinción en Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid. Esta iniciativa cumple un doble objetivo: por una parte, reconocer el trabajo de los órganos y unidades administrativas municipales al aplicar los principios de la transparencia. Por otra, estimularlos para que continúen esforzándose en materia de transparencia.

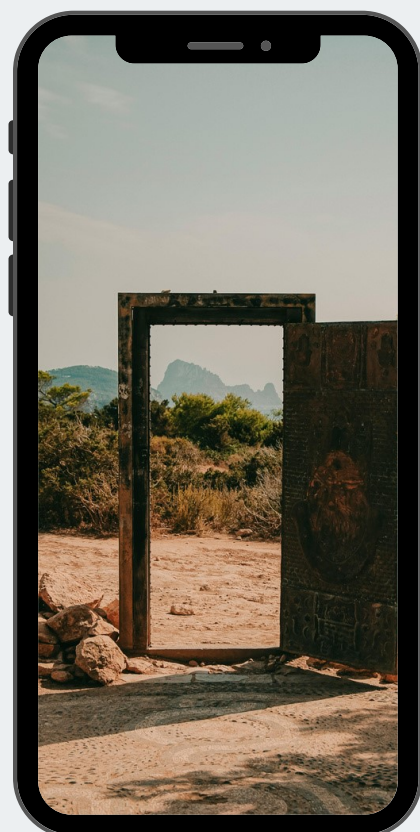
La concesión de las distinciones se explica en el marco de una estrategia global para impulsar la transparencia de la actividad administrativa, con el fin de mejorar la confianza ciudadana y la rendición de cuentas.

La tercera edición de esta distinción contempla, como en los dos años anteriores, tres categorías: datos abiertos, publicidad activa y acceso a la información pública. Las unidades seleccionadas recibirán su reconocimiento en un acto celebrado durante la Semana de la Administración Abierta.



- Servicio de Estrategias de Vivienda
- Policía Municipal
- SGT Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

- Subdirección General de Gestión de Aparcamientos
- Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez
- Distrito de Salamanca



CUANDO EL DATO ENTRA EN EL AULA

MADRID ABRE SU PORTAL DE DATOS ABIERTOS AL TALENTO EDUCATIVO

Desde 2024, el consistorio ha tejido una red estable con universidades y centros educativos para fomentar el uso de datos municipales, fortalecer competencias digitales y promover proyectos reales.

En un ecosistema donde los portales públicos buscan generar valor y abrirse a la ciudadanía, Madrid ve la academia es un aliado natural. Las aulas forman a los profesionales que mañana desarrollarán políticas, servicios y empresas basadas en datos, y aportan una mirada fresca para explorar la información pública desde nuevas preguntas y usos.

Un puente entre la Administración y el aula

La estrategia municipal se articula en cuatro líneas de acción:

Focus group anual con docentes

Un encuentro periódico entre profesorado y responsables municipales para compartir casos de uso, detectar necesidades y proponer mejoras. La segunda edición, celebrada en julio de 2025, reunió a 24 profesores de 10 universidades y 3 institutos de Formación Profesional (FP), con el objetivo de consolidar una comunidad reutilizadora y abrir nuevos canales de colaboración. La invitación se extendió a grados vinculados al empleo de datos de todas las universidades madrileñas e institutos de FP de la ciudad.

Premios a la Reutilización de Datos Abiertos

La convocatoria de la primera edición de los premios a la reutilización de datos incluyó una categoría especialmente adecuada para los trabajos académicos de fin de grado y fin de máster. Esta categoría (Estudios, investigaciones e ideas) recibió más de 27 propuestas de gran calidad. En 2026, el Ayuntamiento reservará un premio específico para estudiantes con el fin de impulsar aun más el talento joven y reconocer proyectos con proyección real.

Formación y divulgación

Se trata de talleres y conferencias para acercar el Portal de Datos Abiertos. Para muchos centros, supone la primera experiencia con datos públicos estructurados y bien documentados. En 2025 se impartieron sesiones en el CEU San Pablo (grado en Ingeniería Matemática) y en la Universidad Complutense de Madrid (grados de Estadística y Ciencia de Datos).

Innovación abierta

Madrid impulsa alianzas con grupos universitarios de investigación, laboratorios de datos y aulas tecnológicas para explorar casos de uso avanzados. La Administración aporta los datos; la academia, conocimiento y capacidad de experimentar.

Destaca la colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos, ETSISI), en el proyecto “IntegraDA: integrando aprendizaje-servicio y datos abiertos; un enfoque académico y social”. La iniciativa integra metodologías de aprendizaje-servicio (ApS) con datos abiertos para desarrollar trabajos académicos que beneficien a asociaciones vecinales, ciudadanía y a la Dirección General de Transparencia y Calidad del Ayuntamiento de Madrid.



Focus group 2025.

Un beneficio mutuo y medible

Para los centros, trabajar con datos municipales mejora la empleabilidad, introduce metodologías prácticas y conecta la docencia con retos reales de la ciudad. Para el Ayuntamiento, amplía la comunidad reutilizadora, desarrolla nuevas miradas sobre las políticas públicas y genera valor social.

Además, los proyectos académicos actúan como termómetro del portal: ayudan a detectar oportunidades de mejora, identifican formatos poco accesibles y señalan áreas prioritarias para publicar nuevos conjuntos de datos.

Una comunidad que crece

El consistorio quiere consolidar esta estrategia: crear una red estable de centros colaboradores, lanzar retos anuales basados en datos municipales, ampliar la participación del profesorado y dar visibilidad en el portal a los proyectos más destacados. Con ello, el Portal de Datos Abiertos refuerza su papel como plataforma de conocimiento, innovación y oportunidades profesionales.

Abrir datos es abrir posibilidades

Si la Administración comparte su conocimiento y las aulas lo convierten en servicios, estudios y aplicaciones, la ciudad gana. Madrid apuesta por una idea sencilla y poderosa: los datos abiertos son un bien común que, en manos de la comunidad educativa, se transforma en progreso compartido.

MADRID RENUEVA SU PORTAL DE DATOS ABIERTOS

NUEVA ETAPA 

El 16 de febrero se puso en producción el nuevo Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid, basado en tecnología CKAN. Con este paso, la ciudad actualiza la infraestructura que sostiene su política de reutilización de la información pública, un portal que se ha convertido en referente nacional por la calidad y el volumen de los datos que ofrece.

El Portal nació en 2014, cuando hablar de datos abiertos todavía sonaba a excentricidad y “regalar datos” generaba ciertos recelos. Desde entonces, ha pasado de 74 conjuntos de datos iniciales a más de 670 publicados actualmente. En paralelo, ha contribuido a fortalecer la cultura del dato dentro del Ayuntamiento de Madrid. El portal ha habilitado la descarga de miles de ficheros a diario, si bien más de una década después su tecnología ha quedado claramente limitada con respecto a las necesidades actuales.

La transición al nuevo sistema culmina un proceso de migración complejo, iniciado en 2023 con un proyecto piloto basado en CKAN que arrojó muy buenos resultados. A partir de aquella experiencia, la corporación decidió apostar por esta tecnología abierta.

CKAN mejora el Portal de Datos Abiertos

CKAN es una plataforma de *software* libre concebida específicamente para publicar y organizar datos públicos. Al no requerir licencias, supone un ahorro directo para las administraciones. Además, su evolución está asegurada por una comunidad internacional activa y porque es utilizada por gobiernos como los de Reino Unido, Canadá o Dinamarca. En

España, ya funciona en varias comunidades autónomas, como Madrid o Aragón, y en ciudades como Barcelona, A Coruña o Málaga.

Gestionar un portal, mucho más que publicar datos

Publicar conjuntos de datos es solo la parte visible. Detrás hay planificación, equipo, presupuesto, herramientas, formación, difusión, monitorización y mejoras continuas. Un portal moderno es un compromiso a largo plazo para que la información pública sea útil, fiable y accesible.

La calidad pesa más que la cantidad. No sirve un catálogo grande si está desactualizado: genera una falsa apariencia de transparencia. Para evitarlo, es imprescindible gestionar el ciclo de vida del dato: producirlo, revisarlo, describirlo, versionarlo, publicarlo y mantenerlo en el tiempo.

Madrid renueva una infraestructura clave para la reutilización de la información pública y la transparencia. La actualización del Portal de Datos Abiertos abre una nueva etapa orientada a la calidad, la accesibilidad y la innovación en el uso del dato.

El portal es también un punto de encuentro con ciudadanía, desarrolladores, periodistas, investigadores, empresas y con el propio Ayuntamiento. No basta con publicar; hay que facilitar el acceso real a la información. Eso implica apariencias accesibles, visualizaciones, formatos abiertos y explicaciones claras que permitan comprender los datos sin conocimientos técnicos avanzados. CKAN favorece esta labor gracias a sus estándares, herramientas, vocabularios comunes y API que conectan el portal con otros ecosistemas de datos. Reducir barreras técnicas es tan importante como abrir los datos.

Una nueva etapa

La puesta en producción del nuevo portal abre una nueva fase. Durante los próximos dos años, se incorporarán funcionalidades, mejoras y optimizaciones que consolidarán el modelo y permitirán que el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid siga siendo una herramienta pública esencial para la ciudad y una referencia nacional e internacional en el ámbito de la transparencia.





CALIDAD, EVALUACIÓN Y SYR

TRES CAMPAÑAS INTERNAS PARA TRANSFORMAR LA MEJORA CONTINUA EN HÁBITO

Desde el 1 de enero de 2026, la Dirección General de Transparencia y Calidad impulsa tres campañas internas: calidad, evaluación y sugerencias y reclamaciones (SYR), con un objetivo común: convertir la mejora en un hábito, usando mejor lo que ya tenemos: experiencia, resultados, datos y la voz de la ciudadanía.

En una organización como el Ayuntamiento de Madrid, la mejora sostenible no depende de grandes reformas continuas, sino de un ciclo muy concreto: ver qué ocurre, entender por qué ocurre y aplicar cambios pequeños con impacto. Estas tres campañas ponen orden en ese ciclo y lo acercan a la práctica diaria de las unidades.

Calidad: doce meses, para mejorar la calidad

Un formato simple y constante: un mes, un tema. Cada mes se proponen dos o tres ideas aplicables, ejemplos reales y acciones adaptables. La clave es acumular mejoras pequeñas y compartirlas en un banco de buenas prácticas para que otras unidades puedan replicarlas sin empezar de cero.

Evaluación: información que vuelve a la gestión

La campaña “La evaluación y los estudios de percepción al servicio de las unidades” busca que los resultados no se queden en informes: se traducen en formatos breves y útiles para decidir mejor. Se articula con fichas por estudio (qué se midió, qué se aprendió, qué se puede hacer), cuadro de mandos, tres ventanas de resultados (primavera, otoño y diciembre) y diálogos breves con unidades participantes.

De la respuesta, a la mejora

SyR ofrece información muy valiosa porque refleja expectativas y necesidades en tiempo real. La campaña “SyR: tu gestión marca la diferencia” parte de una idea sencilla: si gestionamos bien cada solicitud, mejora el servicio; si un tema se repite, podemos actuar a tiempo para que no vuelva a suceder. Habrá apoyos prácticos (ficha, publicaciones, resúmenes y buenas prácticas) y una herramienta rápida: “Tu foto SyR, en cinco minutos” para llevar datos a reuniones y decidir ajustes concretos.

Un mes, un tema. Datos que se entienden. Respuestas que mejoran servicios.

Mejorar con método y sentido

Las tres campañas refuerzan un enfoque común: entender, priorizar y actuar, con herramientas sencillas contenidos claros y espacios para compartir lo que funciona. Cuando la información se entiende y se usa, la mejora continua deja de ser un concepto y se convierte en práctica.

Máxime cuando de su uso directo se deriva la decisión sobre la concesión de una ayuda. La ciudadanía y cualquier actor de la sociedad civil han de poder comprobar que no existen sesgos, que se aplican las normas tal y como están redactadas, y que se cumplen los principios de igualdad, legalidad y no discriminación.

Cambio de criterio

Otro aspecto que el texto aborda con contundencia es el abuso del límite de la propiedad intelectual frente al derecho de acceso. Es frecuente que las administraciones públicas recurran, sin explicación, al artículo 14.1.j) de la [Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno](#) (LTAIBG) sobre la propiedad intelectual. La sentencia deja claro que este precepto no puede suponer un escudo absoluto frente al derecho de acceso: «dependerá de la ponderación de los intereses concurrentes y de que resulte justificada y proporcionada a su objeto y finalidad de protección» (FJ séptimo 2). Ese ejercicio deberá realizarse en cada caso particular. En el que nos ocupa, además, no se dirime un posible uso comercial, sino que la Administración la emplea para prestar un servicio público.

En su exposición, el TS se apoya en las nuevas argumentaciones del CTBG, que cambió de criterio a lo largo del proceso y, ahora sí, considera que la transparencia algorítmica entra dentro del derecho de acceso a la información pública.

Al margen de las relevantes implicaciones de la sentencia con respecto a la transparencia algorítmica, el análisis que realiza sobre el derecho constitucional de acceso a la información pública es de enorme interés

El TS ha querido reforzar su interpretación del derecho de acceso y su vinculación con la libertad de expresión usando referencias clave de la normativa internacional.

Destaca la mención al artículo 42 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que reconoce el derecho de acceso a los documentos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión, cualquiera que sea su forma, y la relación con la libertad de expresión que contempla el artículo 19.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como uno de los requisitos que exige el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su jurisprudencia sobre el acceso.

La ciudadanía y cualquier actor de la sociedad civil han de poder comprobar que no existen sesgos, que se aplican las normas tal y como están redactadas, y que se cumplen los principios de igualdad, legalidad y no discriminación.

Esperemos que esta sentencia suponga el paso definitivo para que los poderes públicos comprendan la relevancia de permitir el acceso a la toma de decisiones que afectan especialmente a derechos fundamentales o sociales a través de algoritmos, y sigan la senda de favorecer el ejercicio del derecho constitucional de acceso a la información pública.



Mayo 2026

datos.madrid.es

transparencia.madrid.es